

**DECRETO ALCALDICIO N°1066
APRUEBA LLAMADO A LICITACION**

REQUINOA, Junio 26 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1064 del 26.06.09 por Adjudicación Transporte Escolar se declara desierto los recorridos N°1, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15.

Que se hace necesario realizar llamado a licitación por los recorridos mencionados para Movilización Escolar de distintos sectores de la Comuna, durante el año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal de Chilecompra el llamado a licitación para recorridos de Movilización Escolar de distintos sectores de la Comuna, a contar del 01 de Julio al 10 de Julio de 2009, con cargo al Programa Movilización Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)